



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 006

03 ENE 2017

“Por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución N° 1056 del veintinueve (29) de septiembre de 2016 y se da un alcance a la Resolución N° 79 del cinco (05) de febrero de 2016 por la cual se crea el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia 2016-2018”.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES,

El Director General del Instituto Distrital de las artes IDARTES , en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 12 del acuerdo 1 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 79 del cinco (05) de febrero de 2016, el Director General conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia 2016-2018, quedando como designados los siguientes funcionarios:

Representantes de los empleados del IDARTES	
Principales	Suplentes
• Daissy Jhoanna Rodriguez	• Mauricio de Jesus Araque Tejada
• Claudia Marcela Pachón	• José Antonio Lopez Garzón

Representantes del IDARTES	
Principales	Suplentes
• José Proscopio Ríos Cordoba	• Angela María Cañizalez
• Olga Virginia Alzate Perez	• Bertha Isabel Quintero Medina

Que mediante Resolución N°1056 del veintinueve (29) de septiembre de 2016, el Director General dio alcance a la Resolución N° 79 del cinco (05) de febrero de 2016, quedando comprendido el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, de la siguiente manera:

Representantes de los empleados del IDARTES	
Principales	Suplentes
• Daissy Jhoanna Rodriguez	Mauricio de Jesús Araque

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 1006
(03 ENE 2017)

“Por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución N° 1056 del veintinueve (29) de septiembre de 2016 y se da un alcance a la Resolución N° 79 del cinco (05) de febrero de 2016 por la cual se crea el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia 2016-2018”.

• Claudia Marcela Pachón	• José Antonio Lopez Garzón
--------------------------	-----------------------------

Representantes del IDARTES	
Principales	Suplentes
• José Proscopio Rios Cordoba	• Luis Fernando Mejía Castro
• Liliana Valencia Mejía	• Italia Useche Delgado

Que mediante Resolución N° 1102 del dieciocho (18) de octubre de 2016, el Director General aceptó la renuncia del señor José Proscopio Ríos Cordoba al empleo Gerente Código 039 Grado 01 de la Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios a partir del primero (1) de noviembre de 2016.

Que por lo anterior se encuentra necesario, dejar sin efecto la Resolución N°1056 del veintinueve (29) de septiembre de 2016 y en consecuencia, modificar parcialmente el contenido del Artículo Primero, de la Resolución N° 79 del cinco (05) de febrero de 2016 *“Por la cual se crea el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia 2016-2018”.*

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Dejar sin efecto la Resolución N° 1056 del del veintinueve (29) de septiembre de 2016 por la cual se da un Alcance a la resolución N° 79 del cinco (05) de febrero de 2016 *“Por la cual se crea el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia 2016-2018”.*

ARTICULO SEGUNDO. Modificar parcialmente el Artículo Primero, de la Resolución N° 79 del cinco (05) de febrero de 2016 *“Por la cual se crea el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia 2016-2018”.*, el cual quedara de la siguiente manera:

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 1006
(03 ENE 2011)

"Por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución N° 1056 del veintinueve (29) de septiembre de 2016 y se da un alcance a la Resolución N° 79 del cinco (05) de febrero de 2016 por la cual se crea el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia 2016-2018".

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, de la siguiente manera para la vigencia 2016-2018:

Representantes de los empleados del IDARTES	
Principales	Suplentes
• Daissy Jhoanna Rodriguez	
• Claudia Marcela Pachón	José Antonio Lopez Garzón

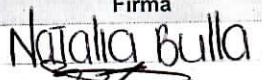




Representantes del IDARTES	
Principales	Suplentes
• Liliana Valencia Mejía	• Sandra Margoth Velez
• Jaime Cerón Silva	• Luis Fernando Mejía

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 ENE 2011


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF	Natalia Bulla Cardona – Contratista – Talento Humano	
Revisó SAF – Talento Humano	Vladimir Garavito Cárdenas - Profesional Especializado (E)	
Revisó SAF Sub Adm y Fin	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ	Agustina María Lopez peñaloza - Contratista - OAJ	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**